CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
05 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:15

CONGRESO de la REPÚBLICA

RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 11831

El Congresista de la República que suscribe, **RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO,** miembro del Grupo Parlamentario Acción Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo N°68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 06 de junio del 1986, se celebra el aniversario del Distrito de Tupac Amaru Inca, Provincia de Pisco, Región Ica el 38° Aniversario de creación política.

Que, el Distrito de Tupac Amaru Inca, fue creado el 06 de junio del 1986 mediante Ley N°24525, durante el gobierno del presidente de la Republica don Alan García Pérez y forma parte de la provincia de Pisco de la Región de Ica.

El Distrito de Túpac Amaru Inca, políticamente está ubicado en el extremo centro occidental de la provincia de Pisco, de la región Ica, la cual forma parte de la cuenca del río Pisco y se localiza en la parte baja margen izquierda

Sus límites distritales son; por el Norte con el distrito de San Clemente, por el Nor - Este con el distrito de Humay, por el Sur con el distrito de San Andrés, por el Oeste con el distrito de Pisco.

Sus centros turísticos más importantes son el Centro Arqueológico Las Ruinas de Chongos y el Mirador San Carlos de Túpac Amaru Inca -ubicado en el cerro más alto del distrito del mismo nombre.

POR LO EXPUESTO;
EL CONGRESO DE LA REPUBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. - "Expresar el más ferviente y efusivo saludo a toda la población del Distrito de Tupac Amaru Inca, Provincia de Pisco, Región Ica, al conmemorarse el 06 de junio **el 38°Aniversario de creación política"**

SEGUNDO. - Elevar la presente Moción de Saludo al Distrito de Tupac Amaru Inca en la persona de su alcalde, al señor Rod Alfredo Crisóstomo Suarez y por su intermedio a sus regidores que lo acompañan en su gestión edil y a toda la población en general.

Lima, junio de 2024

RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO
Congresista de la República

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: DOROTEO CARBAJO Raul Felipe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/06/2024 12:52:17-0500